

## Consultas frecuentes de Tarifa Social Gas

### ¿Cómo se inicia la solicitud?

A través de [Mi ANSES](#) con Clave de la Seguridad Social nivel 2 o de forma presencial en una oficina [con turno](#).

ANSES se encarga de recibir las solicitudes y, una vez aprobado por la Secretaría de Energía, informará la aceptación/rechazo de la solicitud (Tarifa Social Gas) o realizará el pago (Programa Hogar).

### ¿Cuándo y cómo se comunica el resultado de la solicitud?

El resultado se informa a través de [Mi ANSES](#) a partir del día 20 del mes próximo o día hábil posterior.

### ¿Cómo consultar el estado de la solicitud?

A través de [Mi ANSES](#) se podrá visualizar el estado de la solicitud (en proceso, aprobada o rechazada).

### ¿Qué vigencia tiene la Tarifa Social Gas y el Programa Hogar?

La vigencia de la Tarifa Social será por 12 meses a partir de la fecha de otorgamiento y quedará sujeta a un control de derecho mensual. Previo al vencimiento debe solicitarla nuevamente vía web.

### ¿Qué sucede si un titular de Tarifa Social Gas o Programa Hogar cambia su condición respecto al servicio de gas?

En el caso de que el titular de la Tarifa Social Gas **se mude a una zona sin red de gas** deberá regularizar su situación ante la prestadora de gas para que no lo rechacen nuevamente ya que según los registros de ENARGAS tiene un medidor a su nombre. Luego, deberá:

- Informar y registrar el cambio de domicilio ingresando a [Mi ANSES](#) > Información personal > Domicilio y datos de contacto.
- Renunciar a la solicitud de Tarifa Social Gas existente vía web y crear una nueva solicitud de Programa Hogar.

En el caso de que el titular de Programa Hogar **se mude a una zona con red de gas**, deberá renunciar a la solicitud de Programa Hogar existente a través de la web y crear una nueva solicitud de Tarifa Social Gas.

En el caso de que al titular de Programa Hogar **realice la conexión de red de gas en su domicilio**, deberá renunciar a la solicitud de Programa Hogar existente a través de la web y crear una nueva solicitud de Tarifa Social Gas.

### ¿Cuáles pueden ser los motivos de rechazo de la solicitud de Tarifa Social?

- **Ingreso mayor a 2 sueldos mínimo vital y móvil.** Debe concurrir a una oficina de ANSES [con turno](#). Este requisito no aplica para las personas con discapacidad que tengan el Certificado Único de Discapacidad (CUD) acreditado en ANSES.
- **El titular posee un auto menor a 10 años.** Debe concurrir a cualquier Oficina de la Dirección Nacional del Registro de Propiedad Automotor (DNRPA) para corregir la situación y luego realizar una nueva solicitud de Tarifa Social. Las personas con discapacidad están exentas de esta condición. En ese caso, tienen que presentar el Certificado Único de Discapacidad (CUD) vigente en una oficina de ANSES [con turno](#) para luego poder continuar con la solicitud de Tarifa Social.
- **El titular posee más de una propiedad.** Debe llamar a la Secretaría de Energía al 0-800-333-2182 o acercarse a sus oficinas en Balcarce 186, CABA, de lunes a viernes de 8 a 18hs, para corregir esta situación.
- **El titular y/o un integrante del grupo familiar posee más de un medidor a su nombre.** Debe dirigirse a la empresa prestadora de servicio para dar de baja la titularidad de la cuenta que no corresponda. Para corregir los datos de los integrantes del grupo familiar debe acercarse a una oficina de ANSES sin turno.
- **El titular posee una embarcación y/o aeronave.** Si esta información fuera errónea, debe concurrir a la [Administración Nacional de Aviación Civil \(ANAC\)](#) en el caso de aeronaves o a una [dependencia de Prefectura](#) en el caso de embarcaciones para corregir la situación. Luego, debe volver a realizar la solicitud de Tarifa Social por web.

### Si el solicitante no es titular de la cuenta de gas, ¿puede pedir la Tarifa Social?

Sí, pero será establecida como provisoria por un período de 3 meses, con posibilidad de volver a solicitarla por 3 meses más. Asimismo, deberá gestionar el cambio de titularidad y luego volver a generar una solicitud con el nuevo número de cliente.

### ¿Qué tipo de usuarios la pueden solicitar?

Solo pueden solicitar Tarifa Social de gas los **usuarios residenciales**, según conste en el cuadro tarifario de la factura de su prestadora. Aclaración: al momento de seleccionar la prestadora de servicio Naturgy, debe elegirse Gas Natural BAN S.A.

## ¿Cómo se realiza un cambio de titularidad de la cuenta de servicio de gas?

Para acceder a la Tarifa Social Gas es necesario que la titularidad de la cuenta de servicio de gas coincida con quien solicita el beneficio. Si la cuenta de gas no está a nombre del solicitante y desea modificarlo, deberá realizar el trámite en la empresa prestadora de gas:

- [CAMUZZI](#)
- [ECOGAS - Gas del Centro](#)
- [ECOGAS - Gas Cuyana](#)
- [METROGAS](#)
- [BAN - NATURGY](#)
- [GASNOR](#)
- [LITORAL GAS](#)
- [GASNEA](#)